

DEPORTISTA			
APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACION/DELEGACIÓN	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
ACOSTA MERCADO	BIANCA	ATLETISMO	e
ARAGUES MIANA	HECTOR	ATLETISMO	e
AROCA CABALLERO	JENIFER	HALTEROFILIA	b
ARRUEBO LAMENCA	GUILLERMO	DEPORTES DE INVIERNO	e
ASENSIO BELLOT	MARCO	ESGRIMA	e
BOU MARTIN	ROBERTO	CICLISMO	d
CHECA MONTANÉS	ALEJANDRO	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	e
CRIADO SANCHEZ	RAUL	MONTANA	e
DANIEL SOROLLA	ELENA	ATLETISMO	b
DELGADO JUANCO	PABLO	ATLETISMO	a
ENCINAR URZOLA	ALFRED	DEPORTES DE INVIERNO	a
ENKHAIL ANQOUD	SAMY	KARATE Y D.A.	a
FERNANDEZ GASPAS	ANGELA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	e
FERRER BARTULOS	PATRICIA	JUDO Y D.A.	c
GARCIA GRAU	BEGONA	HOCKEY	a
GINÉS ESTEO	PEDRO	AJEDREZ	d
GIRAL ROMERO	JULIAN	MOTOCICLISMO	e
LOPEZ PEREZ	PATRICIA	TIRO CON ARCO	e
MARTIN GALVE	RAUL	ATLETISMO	d
MUNOZ ALCUBIERRE	ANDREA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	e
NAVARRO CANCER	LUIS MANUEL	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	e
PARDO ARA	JAVIER	DEPORTES DE INVIERNO	a
PRADILLA GAYÁN	JAIME	BALONCESTO	a
RANGEL ALLUE	BEATRIZ	ESGRIMA	e
TEJERO MARTÍNEZ	JULEN	HALTERIFILIA	e
USÓN CASTRO	RAUL	HALTERIFILIA	a
VILLAMAYOR MORINIGO	DEBORA	DEPORTES DE INVIERNO	a

- a) No acredita documentación suficiente para su valoración o no cumple requisitos..
- b) Solicitud presentada fuera de plazo
- c) No disponer la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento
- d) Deportista aragonés de alto rendimiento no beneficiario de ayuda segun articulo 12.1 del DECRETO 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.
- e) No dispone de resultado minimo deportivo para obtener puntuación, de conformidad con la Orden ECD/858/2020, de 31de agosto, por la que se convocan ayudas para deportistas aragoneses de alto rendimiento y sus entrenadores.

ENTRENADOR			
APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACION/DELEGACIÓN	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
ALEGRE AZNAR	FRANCISCO JOSE	DEPORTES DE INVIERNO	e
GUERRERO TORRECILLAS	PEDRO	PIRAGUISMO	a
LOPEZ HERNANDO	JUAN CARLOS	TIRO CON ARCO	e
MARTINEZ CUETOS	NEKANE	HALTEROFILIA	e
MUR NOVELLON	ELOY	ATLETISMO	b
TEJERO AGUILAR	DANIEL	HALTEROFILIA	e

- a) No acredita documentación suficiente para su valoración o no cumple requisitos.
- b) Solicitud presentada fuera de plazo
- c) No disponer la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento
- d) Deportista aragonés de alto rendimiento no beneficiario de ayuda segun articulo 12.1 del DECRETO 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.
- e) No dispone de resultado minimo deportivo para obtener puntuación, de conformidad con la Orden ECD/858/2020, de 31de agosto, por la que se convocan ayudas para deportistas aragoneses de alto rendimiento y sus entrenadores.